



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

AVISO NULIDAD ELECTORAL Artículo 171 CPACA

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA AVISA A LA COMUNIDAD LA EXISTENCIA DE UN PROCESO DE NULIDAD ELECTORAL

Medio de control	NULIDAD ELECTORAL
Radicado	13001-33-33-001-2020-00081-00
Demandante	ORLANDO RAFAEL MERCADO VALETA
Demandado	MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO – AGUSTIN JOSE MEJIA CONTRERAS

Se informa a todos los miembros de la comunidad que por auto de fecha 20 de agosto de 2020 se admitió la demanda en el medio de control de Nulidad Electoral identificada con el Radicado 13001-33-33-001-2020-00081-00, instaurada por ORLANDO RAFAEL MERCADO VALETA contra el MUNICIPIO DE SAN JUAN NEPOMUCENO por la elección del señor AGUSTIN JOSE MEJIA CONTRERAS como Gerente de la ESE HOSPITAL LOCAL SAN JUAN NEPOMUCENO PERSONERO del Municipio de San Martín de Loba para el período 2020-2024 y contra el Concejo Municipal de San Martín de Loba.

Se informa a la comunidad en general la existencia del medio de control de Nulidad Electoral a través del sitio web de la Rama Judicial, en su sección principal y en la sección de avisos a la comunidad del Juzgado Primero Administrativo del Circuito de Cartagena a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020).

Firmado Por:

**MONICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
ee23ddb347f354469261db03d6a6939b4f03bb9fcc9eed14c4815e8da321148
Documento generado en 18/11/2020 02:02:27 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**